Neiva, Huila, 21 de junio de 2023.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal

UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta Económica

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto, la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAESTRO EN MÚSICA PARA EL CARGO DE MAESTRO EN MÚSICA EN ACADEMIA MÚSICAL EN LA EMPRESA THE ROOM PRODUCTIONS COLOMBIA S.A.S DE NIT. 901475184-3 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N°06 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

- 1. Diseñar el servicio de Academia música para músicos presencial y/o virtual.
- Diseñar la herramienta de diagnóstico.
- 3. Diseñar el plan curricular general.
- 4. Apoyar el desarrollo del portal web para correcta adecuación de la sección del servicio de academia música para músicos presencial y/o virtual.
- 5. Acompañamiento en el proceso de validación del servicio de academia musical para músicos presencial y/o virtual.

ACTIVIDADES

- 6. Presentar la cuenta de cobro el dia establecido por el área encargada.
- 7. Presentar informe de actividades con sus debidos soportes y/o anexos para el respectivo tramite de pago.
- 8. Realizar el correcto archivo documental medio físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
- 9. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el pago (en caso al cual le aplique).
- 10. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto

	contractual.
	↓ ENTREGABLES
	Módulo de servicio de Academia musical para músicos presencial y/o virtual en pdf.
	2. Herramienta de diagnóstico en formato digital.
	3. Plan curricular general en pdf.
	4. Recomendaciones para la adecuada sección del servicio de producción musical presencia y/o virtual en pdf.
	5. Documento en .pdf de validación de la producción musical y/o virtual.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El término de duración que requiere este servicio será de Dos (02) mes y 09 días contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.
VALOR PROPUESTA	El valor estimado del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000).
	se realizarán los pagos se la siguiente manera:
FORMA DE PAGO	Un Primer y único Pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/C (\$3.000.000). Este pago está sujeto a la aprobación por medio escrito por parte del empresario de: (i) el cumplimiento en el entregable N°1 correspondiente al Módulo de servicio de Academia musical para músicos presencial y/o virtual en pdf. (ii) el cumplimiento en el entregable N°2 correspondiente a la entrega de la Herramienta de diagnóstico en formato digital. (iii) el cumplimiento en el entregable N°3 correspondiente al Plan curricular general en pdf. (iv) el cumplimiento en el entregable N°4 correspondiente a las Recomendaciones para la adecuada sección del servicio de producción musical presencia y/o virtual en pdf. (v) el cumplimiento en el entregable N°5 correspondiente al Documento en pdf de validación de la producción musical y/o virtual. (vi) previa presentación de informe de actividades ejecutadas con sus debidos soportes. Informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y

aportes Parafiscales cuando aplique.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl) cuando aplique. Regulado por el código civil en el libro IV Título I.

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento (a) a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,

ALVARO LEONARDO RAMIREZ NAVARRO

CC. Nº 7.721.233 de Neiva - Huila